EXPEDIENTE 0000446/2023 CONTR 2023 0000891250 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Con fecha 21/02/2024 la Comisión de valoración designada por la Central Provincial de Compras de Huelva para la valoración de los criterios no automáticos del expediente de referencia ha recibido por parte de la Central Provincial de Compras la documentación justificativa aportada por las empresas que se detallan a continuación en relación con la viabilidad de sus ofertas, todo ello conforme a las previsiones contenidas en el art 149 de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.

BIOS TECHNOLOGY SOLUTION (Lote 5)
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY (Lote 1).

## Contenido

BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.U	1
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY	3

## BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.U

La empresa certifica la viabilidad económica de su oferta en base a los siguientes elementos:

- El beneficio de la empresa se cifra en un 6%. Se trata de un porcentaje habitual en este tipo de suministro.
- Coste Materiales. La empresa certifica que cuenta con un descuento especial por parte del fabricante de los equipos ofertados en virtud de los acuerdos de los que se disponen.
- BIOS dispone de personal técnico especializado y taller propio cuyos costes son estructurales por lo que solo se repercute una parte pequeña a la prestación de este suministro.
- Dispone de personal técnico para la realización de este suministro evita que BIOS tenga que recurrir a la subcontratación de estas tareas evitando gastos y e imprevistos
- La empresa certifica que los costes auxiliares logísticos y de administración están incluidos en los precios ofrecidos por el fabricante de los equipos a la empresa.
- La empresa indica en la documentación aportada que su volumen le permite reducir los gastos generales, aplicables a su actividad.
- El personal que presta el suministro tiene la cualificación profesional requerida y sus condiciones laborales cumplen escrupulosamente la normativa laboral y social.

Considerando los anteriores elementos La empresa detalla que, los costes materiales, indirectos y de recursos humanos, etc. para la realización del suministro, así como un ajustado beneficio industrial

permiten presentar una oferta con las garantías suficientes y acorde a los requisitos exigidos por los pliegos, así como a las normativas laborales, sociales y medioambientales, así como a cualquier otra normativa pertinente.

La empresa detalla en la documentación aportada los acuerdos comerciales que mantiene con empresas de reconocido prestigio en el sector, indica ser Partner Gold con la empresa HP. (Se aporta documentación acreditativa)

Se hace una descripción detallada de suministros similares en Administraciones Públicas.

Entre la documentación aportada se incluyen:

- Certificado de inscripción en la Oficina Española de Cambio Climático (Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Aporta Certificación ISO 14001:2015 (norma internacional que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente) emitida por la empresa Bureau Veritas S.A. compañía global de servicios de ensayo, inspección y certificación.
- Aporta Certificación ISO 27001/2013 (estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) emitida por la empresa Bureau Veritas S.A. compañía global de servicios de ensayo, inspección y certificación
- Aporta Certificación ISO 9001/2015 (estándar internacional que acredita gestión de calidad) emitida por la empresa Bureau Veritas S.A. compañía global de servicios de ensayo, inspección y certificación

La empresa indica en la documentación aportada no percibir ayudas públicas.

Considerando lo anteriormente expuesto esta Comisión considera que la documentación aportada por la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, es adecuada y suficiente para acreditar la viabilidad de su oferta, todo ello conforme a las previsiones contenidas en el art 149 de la LCSP:

## **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY**

La empresa certifica la viabilidad económica de su oferta en base a los siguientes elementos:

- Se aporta una relación detallada de las características de la empresa. Implantación en el sector, marcas comercializadas, estructura de la empresa y volumen de facturación. Certificando que con dicha estructuras y solvencia garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos.
- Identifica en su oferta la relación de medios propios para garantizar el circuito logístico.

- Indica que la empresa viene suministrando equipos similares a los descritos en los Pliegos del presente expediente al SAS y Servicio Extremeño de Salud.
- El modelo ofertado se encuentra homologado por el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD para su uso en DIRAYA. (Herramienta corporativa del SAS).
- Indica en su oferta la disponibilidad de una red propia de más de 200 distribuidores y más de 400 puntos de asistencia técnica. La Sede de la empresa y sus dependencias centrales se encuentran en Sevilla, garantizando la accesibilidad a los centros incluidos en el presente expediente y una reducción de los costes logísticos.
- Detalla en la documentación aportada que su oferta no incluye ampliación de garantía por encima de la garantía del fabricante del equipo, circunstancia que les ha permitido una mejor oferta económica del producto.
- Respecto a las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos, la empresa hace referencia a las sinergias de compañía que le permiten acceder a unos precios de compra ventajosos, debido a su buen posicionamiento de mercado y a su volumen de negocio.
- La compañía indica que cumple con todos los requisitos en materia medioambiental y está especialmente sensibilizada con este punto y con los preceptos de la sostenibilidad y la Economía Circular, estando en posesión, entre otras certificaciones, de la ISO 14.001 y de la Huella de Carbono "0".

La empresa indica en la documentación aportada no percibir ayudas públicas.

Considerando lo anteriormente expuesto esta Comisión considera que la documentación aportada por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, es adecuada y suficiente para acreditar la viabilidad de su oferta, todo ello conforme a las previsiones contenidas en el art 149 de la LCSP:

## Huelva, 08 de MARZO de 2024

- Licenciado Informática Jefe Sección TIC AGSNH
- Ingeniero de Telecomunicaciones TMFA TIC Hospital Infanta Elena
- Informático Técnico Control de Gestión y Operaciones HJRJ
- Ingeniero Telecomunicaciones Subdirector Responsable Equipo Provincial TIC Huelva
- Director Económico Distritos Huelva-Costa y Condado-Campiña
- Ingeniero Técnico en Informática Jefe Servicio Administrativo Servicio Gestión Económica DHC-CC

<sup>\*</sup> Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia del Informe. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

<sup>&</sup>quot;En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de este informe obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."